INFORME DE EVALUACION EN EL MARCO DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA No. 003 DE 2025

Según lo dispuesto en el cronograma del CMA N°003-2025, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU - CTO - 878 - 2025"** se procede a emitir el informe Preliminar, siguiendo lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

De conformidad con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de selección mediante **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. 003 - 2025**, que tiene como objeto **"INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU - CTO - 878 - 2025"** y presente el Comité Evaluador, se inicia con la verificación de documentos para dar trámite con la evaluación de los documentos habilitantes y ponderables, frente a los proponentes habilitados, tal como se verifico desde el acta de Cierre de presentación de propuestas hasta la apertura de sobres, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA CMA-003-2025 COGUA	CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025	Oferta en evaluación	9/02/2026 9:54 AM	272.726.490 COP
HIRO CONSULTORES SAS	HIRO CONSULTORES S.A.S	Oferta en evaluación	9/02/2026 9:41 AM	254.989.288,47 COP
CMA-003-2025	GKAIROS SAS	Oferta en evaluación	9/02/2026 7:59 AM	272.727.272,73 COP
INGESCONARQ	INGESCONARQ	Oferta en evaluación	8/02/2026 7:04 PM	272.727.272,73 COP
cma 03 de 2025 ing luis	LUALRIVA	Oferta en evaluación	8/02/2026 1:51 PM	272.727.262 COP
INTERCOGUA CDA	CONSORCIO INTERCOGUA CDA	Oferta en evaluación	7/02/2026 11:36 AM	272.727.272,73 COP

PROPUESTA N.1	**07/02/2026 11:36 PM**
PROPONENTE	CONSORCIO INTERCOGUA CDA
NIT / CC	N.A.
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 19.275.138 DE BOGOTÁ
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS MUNDIAL CSC-100061780 ANEXO 0
OBSERVACIONES	N.A.

PROPUESTA N.2	**08/02/2026 01:51 PM**
PROPONENTE	LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA
NIT / CC	79.752.828 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA
IDENTIFICACIÓN	79.752.828 DE BOGOTA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS MUNDIAL I-100053465 ANEXO 0
OBSERVACIONES	N.A.

PROPUESTA N.3	**08/02/2026 07:04 PM**
PROPONENTE	INGESCONARQ
NIT / CC	900.534.403-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN DAVID GIL RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.020.739.214
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS MUNDIAL 538006683
OBSERVACIONES	N.A.

PROPUESTA N.4	**09/02/2026 07:59 AM**

PROPONENTE	GKAIROS SAS
NIT / CC	900.917.810-0
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.075.676.687
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL SEGUROS MUNDIAL 980-47-994000032126
OBSERVACIONES	N.A.

PROPUESTA N. 5 09/02/2026 09:41:24 AM	
PROPONENTE	HIRO CONSULTORES SAS
IDENTIFICACION	901.605.629-8
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	14-44-101256958 Seguros del Estado S.A.
VALOR DE LA OFERTA	$ 254.989.288,47
OBSERVACIONES	N.A.

PROPUESTA N. 6 09/02/2026 09:54:42 AM	
PROPONENTE	CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025
NIT/C.C.	N.A.
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCY ENITH CUBILLOS GIRALDO
IDENTIFICACION	35.251.699 de Fusagasugá
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NB-100433776 Seguros Mundial
VALOR DE LA OFERTA	$ 272.726.490,00
OBSERVACIONES	N.A.

1. EXPERIENCIA GENERAL

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100%) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.

Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia". Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura social. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones.

1.1. INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y/O CENTROS DE SALUD Y/O EDIFICACIONES DESTINADAS A PRESTACIÓN Y/O ATENCIÓN DE SALUD Y/O CUIDADO DE ADULTO MAYOR	GENERAL	INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECÍFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecer el % de dimensionamiento como experiencia específica, se aceptará que el mismo sea acreditado con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales. Cuando la entidad admita esta posibilidad lo hará constar en los documentos del proceso [En caso tal que la entidad considere y justifique la necesidad de exigir experiencia en una edificación cuyo uso sea salud, establecerá esta condición de experiencia específica adicional sin realizar modificaciones a lo indicado a continuación:] Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a INTERVENTORIA A una edificación institucional – salud.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.
		NOTA EXPERIENCIA ESPECÍFICA: En el caso en el cual la actividad constructiva de la infraestructura de Salud corresponda a un proyecto en alguno de los siguientes materiales: **madera, guadua o bahareque**. Deberá acreditar adicionalmente este requisito de experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN de edificaciones en alguno, o algunos, de los siguientes materiales como predominante: **madera, guadua o bahareque**.
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**
		50% — 100%

Página 1

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
81101600	Gerencia de Proyectos
80101500	Ingeniería Civil y Arquitectura

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACION:

1. EXPERIENCIA REQUERIDA

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERCOGUA CDA

1	Año del contrato	2011		
2	Número del contrato	2111824		
3	Objeto del contrato	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 405.280.900,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	687,50	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	1-11-2011		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	08-01-2013		
8	Códigos UNSPSC	81101600, 80101500		

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2018		
2	Número del contrato	013-2018		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA.		
4	Valor total del contrato en pesos	$166.595.240		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	189,78	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	08-01-2019		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	29-01-2020		
8	Códigos UNSPSC	81101600, 80101500		

No	Ítem	Descripción
1	Año del contrato	2015
2	Número del contrato	233-2015
3	Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE COMANDO PARA EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°18 DE LA DECIMA OCTAVA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL.
4	Valor total del contrato en pesos	$164.175.000

5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	238,12	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	29-04-2016		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	28-12-2016		
8	Códigos UNSPSC	81101600, 80101500		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	Cantidad:	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta tres (3) contratos
2	Tipo de contrato:	Contrato de Interventoría	SI	Ninguna
3	Objeto del contrato:	GENERAL: INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SI	Ninguna
		ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección	SI	El oferente aporta contrato donde se verifica que ejecutaron un área superior al 50% (222,475 m2) del total de metros cuadrados del presente proceso
4	% de Dimensionamiento (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	Valor de F%: 50%	SI	Ninguna
		La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, y deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81101600, 80101500.	SI	Ninguna

RESULTADO	CUMPLE

PROPONENTE 2: LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA.

1	Año del contrato	2011		
2	Número del contrato	094-2011		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA,"		
4	Valor total del contrato en pesos	$138.799.627,81		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	244,93	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	4-01-2012		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	28-12-2012		
8	Códigos UNSPSC	81101600, 80101500		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	Cantidad:	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta un (1) contrato
2	Tipo de contrato:	Contrato de Interventoría	SI	Ninguna
3	Objeto del contrato:	GENERAL: INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O	SI	El oferente aporta contrato de la interventoría del mantenimiento, adecuación

		RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES		de la infraestructura del hospital naval de Cartagena, en cumplimiento de requisitos de habilitación.
		ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección	SI	El oferente aporta contrato donde se verifica que ejecutaron un área superior al 50% (222,475 m2) del total de metros cuadrados del presente proceso
4	**% de Dimensionamiento (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)**	Valor de F%: 100%	SI	Ninguna
		La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP, y deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 81101600, 80101500.	SI	Ninguna

RESULTADO	**CUMPLE**

PROPONENTE 3: INGESCONARQ

EXPERIENCIA GENERAL - ESPECIFICA

No	Ítem	Descripción		
1	**Año del contrato**	2022		
2	**Número del contrato**	192-2022		
3	**Objeto del contrato**	"INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, JURÍDICO, CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO ICCU 782 DE 2021"		
4	**Valor total del contrato en pesos**	$ 295.576.724,00		
5	**Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)**	227,37 170,53	**Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado**	75%
6	**Fecha de inicio del contrato**	16-08-2022		
7	**Fecha de terminación y/o liquidación del contrato**	17-04-2024		
8	**Códigos UNSPSC**	811015, 811016		

No	Ítem	Descripción		
1	**Año del contrato**	2024		
2	**Número del contrato**	COL-DCC-CT030-2024		
3	**Objeto del contrato**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA FASE I PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS HABITACIONES DEL HOTEL EN LA SEDE SOCIAL COLINA CAMPESTRE DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES		
4	**Valor total del contrato en pesos**	$ 66.999.999,00		
5	**Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)**	51,53	**Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado**	100%
6	**Fecha de inicio del contrato**	05-08-2024		
7	**Fecha de terminación y/o liquidación del contrato**	03-12-2024		
8	**Códigos UNSPSC**	811015		

No.	Criterios Requeridos por	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI,	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar

	la Entidad		NO o N/A)	
1	**Cantidad:**	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta dos (2) contratos
2	**Tipo de contrato:**	Contrato de Interventoría	SI	Ninguna
3	**Objeto del contrato:**	GENERAL: INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SI	Ninguna
		ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	SI	Ninguna
4	**% de Dimensionamiento (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)**	Valor de F%: 50%		
5	**Otras condiciones:**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016, 811015	SI	Ninguna

RESULTADO	CUMPLE

PROPONENTE 4: GKAIROS SAS

EXPERIENCIA GENERAL - ESPECIFICA

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2017		
2	Número del contrato	033-2017		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN COMEDOR COMUNITARIO VEREDA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 249.814.000,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	319,76	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	100%
6	Fecha de inicio del contrato	23-03-2017		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	23-11-2018		
8	Códigos UNSPSC	811015, 811016		

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2024		
2	Número del contrato	COL-DCC-CT030-2024		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 174.468.396,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	134,20 120,78	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	90%
6	Fecha de inicio del contrato	01-07-2022		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	30-09-2024		

8	Códigos UNSPSC	811015, 811016

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	**Cantidad:**	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta dos (2) contratos
2	**Tipo de contrato:**	Contrato de Interventoría	SI	Ninguna
3	**Objeto del contrato:**	GENERAL: INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SI	Ninguna
		ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	SI	Ninguna
4	**% de Dimensionamiento (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)**	Valor de F%: 50%	SI	Ninguna
5	**Otras condiciones:**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016, 811015	SI	Ninguna

RESULTADO	CUMPLE

PROPONENTE 5: HIRO CONSULTORES SAS

EXPERIENCIA GENERAL

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2017		
2	Número del contrato	CL519-20217		
3	Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para realizar el control y seguimiento a la ejecución de las obras de construcción, mantenimiento y adecuación de comedores y restaurantes institucionales e internos a los planteles educativos del municipio de Cota Cundinamarca; y la construcción y adecuación de bienes públicos del municipio de Cota Cundinamarca.		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 247.573.155,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	316,89 253,51	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	80%
6	Fecha de inicio del contrato	02-06-2017		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	01-11-2017		

No	Ítem	Descripción
1	Año del contrato	2013
2	Número del contrato	094-2013
3	Objeto del contrato	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del polideportivo de la IED Carlos Abondano González del municipio de Sesquilé Cundinamarca.

4	**Valor total del contrato en pesos**	$ 32.990.580,00		
5	**Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)**	53,55 45,52	**Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado**	85%
6	**Fecha de inicio del contrato**	20-09-2013		
7	**Fecha de terminación y/o liquidación del contrato**	20-09-2014		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	**Cantidad:**	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta dos (2) contratos
2	**Tipo de contrato:**	Contrato de Interventoría	SI	Ninguna
3	**Objeto del contrato:**	GENERAL: INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SI	Ninguna
		ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	No	El presente oferente no allego las subsanaciones dentro del plazo establecido, por lo cual se procede a la causal de rechazo *"R. No presentar oferta económica y no subsanar su entrega, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones."*
4	**% de Dimensionamiento (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)**	Valor de F%: 50%		
5	**Otras condiciones:**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016, 811015	SI	Ninguna

RESULTADO	**NO CUMPLE**

PROPONENTE 6: CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025

EXPERIENCIA GENERAL

No	Ítem	Descripción		
1	**Año del contrato**	2018		
2	**Número del contrato**	679 de 2018		
3	**Objeto del contrato**	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCION DE LA PISCINA DE HIDROTERAPIA DEL CENTRO RENACER DEL MUNICIPIO DE COTA		
4	**Valor total del contrato en pesos**	$ 109.494.596,00		
5	**Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)**	132,22 119,00	**Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado**	90%
6	**Fecha de inicio del contrato**	09-07-2018		
7	**Fecha de terminación y/o liquidación del contrato**	08-01-2019		

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2019		
2	Número del contrato	492 de 2019		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL CONTRATO QUE SE DERIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE DE AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BICENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DE FRENTE CON LA GENTE JUNTOS AVANZAMOS 2016-2019		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 181.918.936,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	200,23 140,16	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	70%
6	Fecha de inicio del contrato	13-09-2019		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	28-01-2021		

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2019		
2	Número del contrato	CM-2019-0384		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI FASE I, EN EL MUNICIPIO DE SOPO		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 1.410.366.638,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	1.552,37 1.164,28	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	75%
6	Fecha de inicio del contrato	05-03-2019		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	29-12-2021		

No	Ítem	Descripción		
1	Año del contrato	2021		
2	Número del contrato	CM-2019-0384		
3	Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COLEGIO PABLO VI, FASE II, EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 246 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023		
4	Valor total del contrato en pesos	$ 458.423.430,00		
5	Valor en SMMLV del contrato (vigente a la fecha de celebración)	567,61 340,57	Porcentaje de participación del proponente en el contrato aportado	60%
6	Fecha de inicio del contrato	20-12-2021		
7	Fecha de terminación y/o liquidación del contrato	27-11-2023		

No.	Criterios Requeridos por la Entidad	Detalle	¿Cumple? (CRITERIOS: SI, NO o N/A)	Observaciones y/o Requerimientos Para Subsanar
1	**Cantidad:**	Contratos ejecutados, entregados o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas.	SI	El oferente aporta cuatro (4) contratos
2	**Tipo de contrato:**	Contrato de Interventoría	SI	Ninguna
3	**Objeto del contrato:**	GENERAL: INTERVENTORIA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SI	Ninguna
		ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar INTERVENTORIA A un área intervenida o construida sea igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	Si	Ninguna
4	**% de Dimensionamiento (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)**	Valor de F%: 50%		
5	**Otras condiciones:**	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 801016, 811015	SI	Ninguna

RESULTADO	CUMPLE

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Se deberá acreditar como mínimo, el siguiente personal y en caso de ser necesario deberá contar con los profesionales y/o especialistas adicionales que requiera para el desarrollo de la interventoría:

El personal mínimo requerido es el definido en el pliego de condiciones y es el que se describe a continuación como personal clave evaluable:

Para los fines de este numeral se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:

- Un (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, dedicación 25%.
- Un (1) INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dedicación 100%.
- Un (1) ASESOR ESTRUCTURAL, dedicación 25%.
- Un (1) PROFESIONAL EN SST, dedicación 100%.

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTERCOGUA CDA

Descripción	Folios	Observaciones	Verificación
Director de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto, Acreditar título de posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	92	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. MARGARITA GOMEZ GOMEZ CC 51.740.684 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL. TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS.	**CUMPLE**

Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto Acreditar título de posgrado gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	34	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. ADRIANA MARCELA GUTIERREZ YEPES CC 35.537.955 TITULO DE PREGRADO COMO ARQUITECTA. TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.	**CUMPLE**
Especialista en Estructural: Ingeniero Civil Acreditar título de posgrado en estructuras. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	12	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. JAIRO ANDRES MEZA ROSAS CC 13.874.430 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**CUMPLE**
Profesional en SST: Profesional en SST ó Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Civil	35	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. YINETH MARCELA BERNAL CC 52.971.511 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERA AMBIENTAL	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta la subsanación allegada el dia 06 de Mayo de 2026 a las 8:43am la entidad revisa la documentación allegada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025** dentro del término de subsanación, se evidencia que fue aportado el Formato 8 – Aceptación y Cumplimiento de la Formación Académica y la Experiencia del Personal Clave Evaluable, debidamente diligenciado, incluyendo los numerales 1 y 2 exigidos por la entidad. En consecuencia, se da por subsanada la observación formulada en el componente técnico, toda vez que corresponde a un requisito habilitante susceptible de subsanación y no implica mejora de la oferta.

PROPONENTE 2: LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA.

DESCRIPCIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Director de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto, Acreditar título de posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	16	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA C.C 79.752.828 DE BOGOTA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL. TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	**CUMPLE**

Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto Acreditar título de posgrado gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	13	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. ALEXANDER JOVEN YUSTRES C.C 12.137.786 DE NEIVA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	**CUMPLE**
Especialista en Estructural: Ingeniero Civil Acreditar título de posgrado en estructuras. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	11	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. SERGIO ANDRES LOPEZ ALVAREZ C.C 16.079.640 DE MANIZALES TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**CUMPLE**
Profesional en SST: Profesional en SST ó Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Civil	35	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. JHON JAVIER LEAL CASTILLO C.C 3.188.275 DE SUESCA TITULO DE PREGRADO COMO ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL	**CUMPLE**

PROPONENTE 3: INGESCONARQ

DESCRIPCIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Director de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto, Acreditar título de posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	8	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. JOSE GUILLERMO VILLARRAGA RIAÑO C.C 11.343.553 DE ZIPAQUIRA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	**CUMPLE**
Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto Acreditar título de posgrado gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	8	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. NATALIE TRISTANCHO CLEVES C.C 53.083.215 DE BOGOTA D.C. TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	**CUMPLE**

Especialista en Estructural: Ingeniero Civil Acreditar título de posgrado en estructuras. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	7	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SASTRE C.C 11.343.069 DE ZIPAQUIRA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Verificada la información directamente con el profesional que figura en los documentos allegados por el oferente INGESCONARQ S.A.S., este manifestó que no ha autorizado la entrega ni utilización de dicha documentación para el presente oferente **NO CUMPLE**
Profesional en SST: Profesional en SST ó Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Civil	10	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. PAULA ALEJANDRA BRIÑEZ LUQUE C.C 1.080.298.294 DE PALERMO TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERA INDUSTRIAL CON RESOLUCION N° 25-0202 DE 2023 como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**

En atención a la documentación aportada por el oferente **INGESCONARQ S.A.S**., respecto del profesional propuesto como Especialista en Estructuras, señor **ALFREDO ENRIQUE RODRÍGUEZ SASTRE**, quien suscribe declaración bajo juramento indicando que los integrantes del personal clave evaluable hacen parte del equipo de dicho proponente, la Entidad procedió a realizar la verificación directa de la información.

VALERIA ALEJANDRA TRIANA TRISTANCHO en mi calidad de representante legal de CONSORCIO INGESCONARQ manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría y iii) el Especialista del proyecto] acreditan los siguientes criterios adicionales ponderables:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
JOSE GUILLERMO VILLARRAGA RIAÑO 11.343.553	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CÉDULA, DIPLOMA PREGRADO, DIPLOMA POSGRADO, TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
NATALIE TRISTANCHO CLEVES 53.083.215	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CÉDULA, DIPLOMA PREGRADO, DIPLOMA POSGRADO, TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SASTRE 11.343.069	ASESOR ESTRUCTURAL	CÉDULA, DIPLOMA PREGRADO, DIPLOMA POSGRADO, TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
PAULA ALEJANDRA BRIÑEZ LUQUE 1.080.298.294	PROFESIONAL EN SST	CÉDULA, DIPLOMA PREGRADO, DIPLOMA POSGRADO, TARJETA PROFESIONAL Y VIGENCIA Y RESOLUCIÓN SST	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

En el marco de dicha verificación, el profesional manifestó mediante comunicación enviada al correo electrónico institucional que la documentación allegada corresponde al oferente GKAIROS y no a INGESCONARQ S.A.S., desvirtuando así la veracidad de la información presentada dentro de la propuesta.

En consecuencia, la situación descrita se enmarca en las causales de rechazo establecidas en el Pliego de Condiciones, específicamente:

"H. Que el Proponente aporte **información inexacta** sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11 del Pliego de Condiciones." así mismo "X. **Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los**

requisitos mínimos, actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad en el "Anexo 1 – Anexo Técnico". Por lo anterior, la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO INGESCONARQ S.A.S. se evalúa como **RECHAZADA**

Por parte de la entidad manifiesta que el dia 24 de Febrero se recibe aclaración ante el rechazo en el marco del deber de verificación que le asiste a la Administración dentro de la etapa de evaluación, la Entidad realizó confirmación directa con el profesional ALFREDO ENRIQUE RODRÍGUEZ SASTRE mediante correo electrónico el dia 17 de febrero del año en curso, cuyos documentos fueron allegados por el oferente INGESCONARQ S.A.S.

De manera expresa, el profesional manifestó que no autorizó la entrega ni el uso de su hoja de vida y demás documentación para la propuesta presentada por dicho oferente dentro del presente proceso contractual.

Esta manifestación fue clara, directa y no condicionada, y constituye un elemento objetivo de verificación para la Entidad.

Si bien en el pronunciamiento se indica que existía autorización otorgada a uno de los integrantes del consorcio, lo cierto es que, para efectos del presente proceso, la autorización debe ser expresa, actual y referida específicamente al oferente que presenta la propuesta **CONSORCIO INGESCONARQ**

El rechazo no obedece a una valoración subjetiva ni a una interpretación formal del nombre del consorcio, sino a un hecho verificable: el profesional cuya experiencia soporta la propuesta manifestó no haber autorizado el uso de su documentación para dicho oferente.

En los procesos de selección, la acreditación del equipo de trabajo constituye un requisito esencial. Cuando la documentación aportada carece de autorización válida del profesional, se configura una inconsistencia sustancial que afecta la veracidad y validez de la propuesta. La Entidad está obligada a garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, por lo que no puede dar por válido un soporte técnico cuya utilización no fue autorizada por su titular, por todo lo anterior la entidad se mantiene en la decisión frente al oferente **CONSORCIO INGESCONARQ.**

PROPONENTE 4: GKAIROS SAS

DESCRIPCIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Director de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto, Acreditar título de posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	56	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. GUILLEMRO CAICEDO NIETO C.C 11.345.741 DE ZIPAQUIRA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA	**CUMPLE**
Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto	64	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable.	**CUMPLE**

Acreditar título de posgrado gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.		JAIME HERNAN VILLALBA VARGAS C.C 79.785.438 DE BOGOTA D.C. TITULO DE PREGRADO COMO ARQUITECTO TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES, ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO	
Especialista en Estructural: Ingeniero Civil Acreditar título de posgrado en estructuras. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	49	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. ALFREDO ENRIQUE RODRIGUEZ SASTRE C.C 11.343.069 DE ZIPAQUIRA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**CUMPLE**
Profesional en SST: Profesional en SST ó Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Civil	37	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. ANA JIMENA ROJAS LOPEZ C.C 1.075.684.542 DE ZIPAQUIRA TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERA CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**

PROPONENTE 5: HIRO CONSULTORES SAS

Se evidencia que el proponente **diligenció de manera incorrecta el Formato No. 8**, toda vez que la información allí consignada no se ajusta a lo exigido en los términos de referencia, dado que al formato 8 la hace falta la última página del documento en cuestión.

> Durante el desarrollo del Proceso de Contratación NO se evaluarán lo soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conforman la propuesta, en tal sentido, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:
>
> I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.
>
> II. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**" debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.

Por lo tanto, **el proponente debe SUBSANAR.**

El presente oferente no allego las subsanaciones dentro del plazo establecido, por lo cual se procede a la causal de rechazo "***R. No presentar oferta económica y no subsanar su entrega, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones***."

PROPONENTE 6: CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025

DESCRIPCIÓN	FOLIOS	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
Director de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto, Acreditar título de posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	54	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. WILLIAM HERNAN NORIEGA REY C.C. 82.392.310 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSGRADO MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL CON ENFASIS EN INGENIERÍA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	**CUMPLE**
Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil o Arquitecto Acreditar título de posgrado gerencia de proyectos y/o gerencia de obra y/o gerencia de interventoría de obras civiles o similar. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	45	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. JHON JAVIER GARZÓN PARDO C.C 1.070.919.577 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	**CUMPLE**
Especialista en Estructural: Ingeniero Civil Acreditar título de posgrado en estructuras. No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	24	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. WILSON GIOVANNI GARCIA LEON C.C 79.871.442 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO CIVIL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**CUMPLE**
Profesional en SST: Profesional en SST ó Ingeniero Industrial ó Ingeniero Ambiental ó Ingeniero Civil	15	Formato 8. El oferente aporta Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable. JIRZINHO MAURICIO LOPEZ MONROY C.C 79.951.510 TITULO DE PREGRADO COMO INGENIERO AMBIENTAL TITULO DE POSTGRADO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	**CUMPLE**

CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025

MIEMBROS DEL CONSORCIO: PRAG INGENIEROS SAS 70%

NCR INGENIERIA SAS 30%

En atención a que el día 11 de mayo de 2026 se publicó el Alcance al informe de evaluación del componente jurídico de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en el cual se otorgó como plazo máximo para allegar subsanaciones hasta el día 14 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m., y teniendo en cuenta que se dio estricto cumplimiento al cronograma del proceso sin que se recibieran subsanaciones dentro del término establecido, se concluye que la situación descrita se enmarca en las causales de rechazo previstas en el Pliego de Condiciones, específicamente:

"E. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones.".

Por lo anterior, la propuesta presentada por el oferente **CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025** se evalúa como **RECHAZADA**

CUADRO RESUMEN
RESUMEN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

No	Proponente	Identificación	Verificación Cumplimiento	Verificación Habilitación
1	CONSORCIO INTERCOGUA CDA	N.A.	CUMPLE	HABILITADO
2	LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	79.752.828	CUMPLE	HABILITADO
3	INGESCONARQ	900.534.403-1	NO CUMPLE	RECHAZADO
4	GKAIROS SAS	900.917.810-0	CUMPLE	HABILITADO
5	HIRO CONSULTORES SAS	901.605.629-8	NO CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025	N.A.	NO CUMPLE	RECHAZADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje, teniendo en cuenta que el presente proceso el pasado 17 de Marzo de 2025 se limitó a Mipyme Nacional se tendrá en cuenta los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.

CONSORCIO INTERCOGUA CDA

MIEMBROS DEL CONSORCIO: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS 90%

TAKOA CONSULTORÍA S.A.S 10%



Representante legal: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS – CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ y Representante legal del CONSORCIO INTERCOGUA CDA

Nombre o Razón Social de Contratista	Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta	Descargar reporte
Cesar Eduardo Gómez Gómez (CONTRATISTA REPRESENTANTE LEGAL)	Construcción sede de los despachos judiciales de Zipaquirá – Cundinamarca	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Descargar reporte

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE	REQUISITO EXPERIENCIA	REQUISITO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONSORCIO INTERCOGUA CDA	Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección. Promedio de SMMLV presupuesto oficial: 191,59 SMMLV	Los contratos aportados sumados y en promedio expresados en SMMLV: 371,80	**CUMPLE**	Ninguna
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección. Promedio de SMMLV presupuesto oficial: 191,59 SMMLV	Los contratos aportados sumados y en promedio expresados en SMMLV: 244,93	**CUMPLE**	Ninguna
GKAIROS SAS	Para la asignación de puntaje, se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV registrados en el	Los contratos aportados sumados y en promedio	**CUMPLE**	Ninguna

	Registro Único de Proponentes (RUP) o en alguno de los documentos válidos señalados en el numeral 10.1.5, que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección. Promedio de SMMLV presupuesto oficial: 191,59 SMMLV	expresados en SMMLV: 220,27		

Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819.

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación, para el presente proceso se toma la TRM del dia 11 de Febrero de 2026.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

$3.659,71 COP 11/02/2026 11/02/2026

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentren válidas.

B. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor de los promedios de los contratos válidos aportados y que no fueron objeto de subsanación expresado en SMMLV de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético del promedio de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

• $Vmax$: Es el valor total corregido del promedio de los SMMLV de los contratos válidos más altos y que no fueron objeto de subsanación.

• $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas habilitadas y que no fueron objeto de subsanación.

• XA: Es la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas habilitadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_A} - V_i}{\overline{X_A}}\right)\right) Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_A} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\ \overline{X_A} - V_i\ |}{\overline{X_A}}\right)\right) Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_A} \end{cases}$$

Donde:

• XA: Es la media aritmética alta.

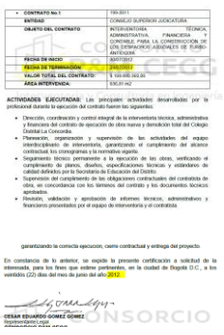
• Vi: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de cada una de las propuestas "i".

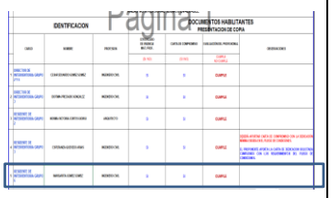
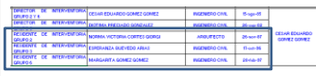
Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

Del método anterior la entidad obtuvo como resultado:

No.	Proponente	PROMEDIO SMMLV	Puntaje
1	CONSORCIO INTERCOGUA CDA	371,80	48,20
2	LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	244,93	50,80
3	GKAIROS SAS	220,27	45,70

EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INTERCOGUA CDA	5 Puntos	La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los siguientes integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: : i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, iii) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, iv) PROFESIONAL EN SST tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	El Oferente aporta "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	NO CUMPLE	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: La certificación que aporta bajo el N° del contrato 199-2011 con el CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA se presenta una fecha de terminación del contrato del 29 de Julio de 2013 pero la fecha de expedición corresponde a Junio del 2012  Adicional a ello se verifica que dentro del proceso del contrato anteriormente mencionado la profesional **MARGARITA GOMEZ GOMEZ** participo como Residente de Interventoría N° 3 y no como Director de Interventoría como se pretende acreditar para el presente proceso	0 Puntos

					 RESIDENTE DE INTERVENTORIA: La profesional ADRIANA MARCELA GUTIERREZ YEPES aporta una certificación en el cual acreditan que participo como RESIDENTE DE INTERVENTORIA con la empresa R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S, sin embargo al validar la información de los profesionales que participaron en el contrato 3530-2013 con la Secretaria de Educación, dentro de los profesionales no se encuentra la profesional Adriana como Residente.  ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS: El profesional JAIRO ANDRES MEZA ROSAS aporta certificaciones; sin embargo, no contiene toda la información tal como se expresa en DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE: D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas. H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo.	
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	5 Puntos	La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los siguientes integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: : i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, iii) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, iv) PROFESIONAL EN SST tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	El Oferente aporta "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	NO CUMPLE	Aportaron certificaciones de los profesionales; sin embargo, no contiene toda la información tal como se expresa en DOCUMENTOS SOPORTE VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE: D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas. H. Porcentaje de dedicación para el cargo respectivo.	0 Puntos
GKAIROS SAS	5 Puntos	La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 -	El Oferente aporta "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	CUMPLE	NINGUNA	5 Puntos

		Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los siguientes integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: : i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, iii) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, iv) PROFESIONAL EN SST tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".				

FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INTERCOGUACDA	5 Puntos	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable. a acreditar que cada uno de los siguientes integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: : i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, iii) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, iv) PROFESIONAL EN SST tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	El Oferente aporta "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	CUMPLE	NINGUNA	5 Puntos
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	5 Puntos	La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los siguientes integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: : i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, iii) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, iv) PROFESIONAL EN SST tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	El Oferente aporta "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	CUMPLE	NINGUNA	5 Puntos
GKAIROS SAS	5 Puntos	La Entidad asignará cinco (05) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que cada uno de los siguientes integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: : i) el DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, ii) el RESIDENTE DE INTERVENTORIA, iii) ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, iv) PROFESIONAL EN SST tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal".	El Oferente aporta "Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"	CUMPLE	NINGUNA	5 Puntos

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INTERCOGUACDA	1 Punto	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: • Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. • Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. • Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. • Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. • Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.	El Oferente aporta "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	CUMPLE	NINGUNA	1 Punto
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	1 Punto	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: • Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. • Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos.	El Oferente aporta "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	CUMPLE	NINGUNA	1 Punto

		• Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. • Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. • Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.				
GKAIROS SAS	1 Punto	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: • Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. • Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. • Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. • Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. • Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.	El Oferente aporta "Formato 12 – Factor de sostenibilidad"	CUMPLE	NINGUNA	1 Punto

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INTERCOGUA CDA	20 Puntos	Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos	El Oferente aporta "Formato 7 – Apoyo a la industria nacional – 7A Promoción e servicios nacionales o con trato nacional"	CUMPLE	NINGUNA	20 Puntos
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	20 Puntos	Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la	El Oferente aporta "Formato 7 – Apoyo a la industria nacional – 7A	CUMPLE	NINGUNA	20 Puntos

		incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos	Promoción e servicios nacionales o con trato nacional"			
GKAIROS SAS	20 Puntos	Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos	El Oferente aporta "Formato 7 – Apoyo a la industria nacional – 7A Promoción e servicios nacionales o con trato nacional"	CUMPLE	NINGUNA	20 Puntos

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INTERCOGUA CDA	1 Punto	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.	El Oferente no aporta "Formato 6 Vinculación con personas en discapacidad Infraestructura Social"	NO CUMPLE	El oferente aporta certificación del Ministerio del Trabajo; sin embargo, no es posible validar ya que no contine código QR o radicado con código de barras	0 Puntos
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	1 Punto	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.	El Oferente no aporta "Formato 6 Vinculación con personas en discapacidad Infraestructura Social"	NO CUMPLE	El oferente no aporta documentos para validar la vinculación con personas en discapacidad	0 Puntos
GKAIROS SAS	1 Punto	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.	El Oferente no aporta "Formato 6 Vinculación con personas en discapacidad Infraestructura Social"	CUMPLE	NINGUNA	1 Punto

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTAJE PLIEGO	REQUISITO	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSORCIO INTERCOGUA CDA	0.25 Puntos	La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El Oferente aporta "Formato 13 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	CUMPLE	NINGUNA	0.25 Puntos
LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	0.25 Puntos	La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El Oferente aporta "Formato 13 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	NO CUMPLE	El Oferente NO aporta "Formato 13 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	0 Puntos
GKAIROS SAS	0.25 Puntos	La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	El Oferente aporta "Formato 13 Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres"	CUMPLE	NINGUNA	0.25 Puntos

A continuación, se compila el resultado final de la evaluación que se efectuó en este punto:

No.	Proponente	Experiencia del Proponente	Equipo de trabajo (personal clave evaluable)	Factor de sostenibilidad	Apoyo A La Industria Nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimiento y empresa de mujeres	Reporte Obras Inconclusas	Total
1	CONSORCIO INTERCOGUA CDA	48,20	0	1	20	0	0.25	-2	**67,45**
2	LUIS ALFONSO RINCON VALBUENA	50,80	0	1	20	0	0		**71,80**
3	INGESCONARQ	0	0	0	0	0	0		**0,00**
4	GKAIROS SAS	45,70	10	1	20	1	0,25		**77,95**
5	HIRO CONSULTORES SAS	0	0	0	0	0	0		**0,00**
6	CONSORCIO INTERVENTORÍA CDI COGUA 2025	0	0	0	0	0	0		**0,00**

El Comité Evaluador del proceso de la referencia, concluye que, luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada por **GKAIROS SAS** con una oferta por valor de $272.727.272,73 es HÁBIL y ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad; por esta razón se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta del proceso **CMA-003-2025** cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA EN MARCO DEL CONVENIO ICCU - CTO - 878 - 2025”**

No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por el comité evaluador designado para el presente proceso, a los diecinueve (19) de Mayo de 2026.

JEISON DAVID GOMEZ GARCIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Elaboro: Yaila Rincón Rodríguez – Subsecretario de Diseño e Interventoría
Reviso - Aprobó: Jeison Gómez García – Secretario de Infraestructura